



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/011 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380003 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO NUEVO”**

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 17 de junio de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** La empresa **MACE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CIVIL DEL GOLFO S.A DE C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/011 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380003 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO NUEVO”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **MACE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CIVIL DEL GOLFO S.A DE C.V.**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

**TERCERO:** Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **MACE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CIVIL DEL GOLFO S.A DE C.V** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **21 de junio de 2021 a las 13:00 horas** en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**OBRAS PÚBLICAS**  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

REGIDURÍA II:  
2018 - 2021



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021



## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

EL COMITÉ DE LICITACIONES  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO  
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
TESORERIA MUNICIPAL  
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GOMEZ  
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS  
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA  
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
REGIDURÍA III  
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA  
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.



SINDICATURA  
ÚNICA MUNICIPAL  
PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO  
BETANZOS

Síndica Municipal

CONTRALORIA INTERNA  
2018 - 2021

L.C. HÉCTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
Titular del Órgano de Control Interno



C. CARLOS ROSAS PÉREZ  
Regidor Segundo



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. DOMINGA MORALES AQUINO  
REPRESENTANTE LEGAL  
MACE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA  
CIVIL DEL GOLFO S.A DE C.V  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/011 REFERENTE A LA OBRA: 202130138003 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO NUEVO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 21 de junio de 2021, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 18 de junio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

*Humberto Rodríguez Peña*  
OBRAS PUBLICAS  
2018-2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

*Recibi 18 de Junio*  
*[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Rio Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/011 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380003 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO NUEVO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Rio Blanco, Ver., a 18 de junio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

18/ Junio /21  
MR-ef.rena



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LÁZARO  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/011 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380008 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE REFORMA ENTRE CALLES 5 DE MAYO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. BARRIO NUEVO” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 18 de junio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.

*Humberto Rodríguez Peña*  
OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021

Director de Obras Públicas

18/06/21  
Recibido  
Juan Ángel Bautista Lázaro